



PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES N°130

El Director que suscribe, en calidad de encargado de la Actividad, que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa:

ACTIVIDAD: Capacitación en "Funciones Ejecutivas en el aula"

OBJETIVOS: Capacitar a Docentes de Educación Básica y Media, Docente Diferencial, Jefes Técnicos y Asistentes de la Educación, que forman parte de los equipos del Programa de Integración Escolar de los Establecimientos Municipales de la comuna.

PARTICIPANTES: 100 funcionarios, entre Docentes y Asistentes de la Educación, pertenecientes a Establecimientos Educativos con Programa de Integración Escolar.

FECHA Y LUGAR: En el mes de Octubre del 2016. En las dependencias de la Universidad San Sebastián, Campus las Tres Pascualas de la sede Concepción.

RECURSOS: Financiamiento Programa Integración Escolar-PIE/ Fondos para capacitación.

ITEM	VALOR
Capacitación	\$5.000.000.-
TOTAL	\$5.000.000.-



FIRMA Y TIMBRE
DIRECTOR RESPONSABLE

Certificado Imputación N° 128/2016



Imputación Presupuestaria: 215.22.11.002

DECRETO N°. / 2395

Chiguayante,

07 OCT 2016

VISTOS: el Presupuesto Municipal del año 2016; y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1, de 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto 1862, del 11 de mayo de 2015, que delega en el cargo de Director de la DAEM o quien legalmente realice la suplencia en el cargo, la facultad de firmar por orden del alcalde programa de actividades municipales hasta por la suma de 499 UTM.

DECRETO. Apruébese el Programa de Actividades Municipal individualizado ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



HUGO ANTONIO OLAVE PARRA
DIRECTOR DAEM

DISTRIBUCION:

- DAEM (4)
- Secretaría Municipal.
- Director de Control.
- Archivo.
- Ley Transparencia.

HOP/LTS/JOV/RQF/rqf.-





PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES Nº 130

El Director que suscribe, en calidad de encargado de la Actividad, que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa:

ACTIVIDAD: Capacitación en "Funciones Ejecutivas en el aula"

OBJETIVOS: Capacitar a Docentes de Educación Básica y Media, Docente Diferencial, Jefes Técnicos y Asistentes de la Educación, que forman parte de los equipos del Programa de Integración Escolar de los Establecimientos Municipales de la comuna.

PARTICIPANTES: 100 funcionarios, entre Docentes y Asistentes de la Educación pertenecientes a Establecimientos Educativos con Programa de Integración Escolar.

FECHA Y LUGAR: En el mes de Octubre del 2016. En las dependencias de la Universidad San Sebastián, Campus las Tres Pascualas de la sede Concepción.

RECURSOS: Financiamiento Programa Integración Escolar-PIE/ Fondos para capacitación.

ITEM	VALOR
Capacitación	\$5.000.000.-
TOTAL	\$5.000.000.-

FUNDAMENTACIÓN: Es función del Programa de Integración Escolar (PIE) promover las condiciones para que se realicen procesos de enseñanza y aprendizaje de calidad y hacer posible que todos los estudiantes reciban los apoyos que les permitirán participar, permanecer y progresar en un contexto educativo de calidad con igualdad de oportunidades de aprender. En este contexto el PIE, ofrece una instancia formativa para que nuestros Profesionales, obtengan las herramientas necesarias para mejorar las condiciones de nuestros establecimientos educacionales y así entregar los apoyos a la diversidad de estudiantes, particularmente, a los que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE) y forman parte del PIE.



[Firma manuscrita]

ROXANA QUIDULEO FUENTEALBA
COORDINADORA PIE COMUNAL.

CHIGUAYANTE, 04 Septiembre 2016.-